



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 10.212.1

MAT.: Autoriza Adquirir Bajo Modalidad Trato Directo, Semillas para Implementación de Invernaderos, Programa Promoción de la Salud.

Laja, 20 de diciembre de 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 203 del 19.12.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94 del 18.11.2016.-
- 3.- Solicitudes de Pedido N° 121 del 16.11.2016 y N° 128 del 28.11.2016, autorizadas por el Administrador Municipal(S).
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”, con la empresa COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EIRL, RUT N° 76.032.149-4, por la suma total de \$ 151.487.- (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, para la adquisición de Semillas para Implementación de Invernaderos, Programa Promoción de la Salud.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152204999 “Otros” del Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. M.
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)

